



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 09 DIC 2015

Expte Cudap: 53954/2015

**VISTO:**

La solicitud de licencia para participar en representación de la Escuela de Trabajo Social en VII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales que se desarrollará en Medellín, Colombia; y

**CONSIDERANDO:**

El informe del Area de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social.

Que se adjunta invitación del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales a la Lic. Crosetto a participar de dicho evento.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

**POR ELLO**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Reconocer el uso de licencia, con goce de haberes, a la Lic. Rossana Crosetto, legajo 35348, en el cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva con funciones de Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social entre los días 4 y 16 de noviembre del presente, conforme el artículo 3 de la Ord. HCAS 1/91 Res. Rec. 1600/00 – Texto Ordenado, atento su participación en representación de esta Unidad Académica en la VII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales.

**Artículo 2º:** Protocolícese. Notifíquese a la interesada. Comuníquese al Area de Recursos Humanos. Cumplido Archívese.

ALEJANDRO EUGENIO BONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. N°

214